



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01303144-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Elevando al Consejo Superior la memoria de actividades 2021-2023 y Plan de Trabajo 2024-2025 del Instituto de Tecnología Farmacéutica y Biofarmacia (INTECFyB).

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora Interina del Instituto de Tecnología Farmacéutica y Biofarmacia (INTECFyB), Prof. Dra. Silvia LUCANGIOLI, eleva las Memorias 2021-2023 y el Plan de Trabajo 2024-2025 correspondiente al Instituto antes mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en el I-39 CÓDIGO.UBA Capítulo A Artículo 18º, cada dos años los Institutos de Investigación deberán presentar, para su aprobación por el Consejo Superior a propuesta del Consejo Directivo, la memoria del período anterior, así como un nuevo plan de trabajo para los dos años siguientes.

Que, asimismo, se establece que el Consejo Superior deberá aprobar una nómina de pares evaluadores externos, a propuesta del Consejo Directo de la Facultad sede del Instituto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo establecido en el I-39 CÓDIGO.UBA Capítulo A. Artículo 18º y lo acordado en la sesión de fecha 22 de abril de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ELEVAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su aprobación, la memoria de actividades 2021-2023 y el Plan de Trabajo 2024-2025 del Instituto de Tecnología Farmacéutica y Biofarmacia (INTECFyB), que obran adjuntos como Anexos ARCD-2025-44-UBA-DCT_FFYB y ARCD-2025-46-UBA-DCT_FFYB -respectivamente- de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la nómina de pares evaluadores externos, en la forma que se consigna a continuación:

- Carlos Alberto FOSSATI, Profesor Emérito Inmunología, Investigador Superior CONICET, contrato ad-honorem, Instituto de Estudios Inmunológicos e Inmunopatológicos (IIFP).

- Pablo QUIROGA, Profesor Titular de la Cátedra de Control de Calidad de Medicamentos y Profesor Titular a cargo de la Catedra de Toxicología Farmacéutica, Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional de La Plata.

- Silvia FAVIER, Profesora Titular Tecnología Farmacéutica. Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTICULO 4º.- Regístrese; tome razón mediante comunicación oficial la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Casa de Estudios; cumplido, elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su consideración; y oportunamente, archívese.

(posee archivo embebido)